



CUADROS ANALÍTICOS DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS:

**Cuadros Analíticos sobre la regulación legal de la marihuana en diversos
países del mundo**

Cuadros Analíticos sobre la regulación legal de la marihuana en diversos países del mundo

Introducción

Este documento presenta la legislación vigente sobre el cannabis o marihuana en 35 países que fueron seleccionados por la diversidad de su normatividad y por la experiencia que proporcionan. Para la presentación de la información los países se clasificaron en cinco grupos:

- ❖ En el primero se incluyeron 15 naciones en donde el cannabis, o marihuana está completamente prohibido; es dentro de este grupo en donde se ubican tres de los países con las legislaciones más restrictivas del mundo: Cuba, China y Japón.
- ❖ El segundo grupo lo conforman seis países con legislaciones que criminalizan cualquier uso del cannabis o marihuana; sin embargo, aceptan la posesión de cierta cantidad para consumo personal, pero no se puede rebasar porque se corre el riesgo de que el delito se tipifique como posesión con fines de tráfico.
- ❖ El tercer grupo lo integran los siete países cuyas legislaciones locales permiten el consumo recreativo del cannabis o marihuana.
- ❖ En el cuarto grupo se incluyen aquellas naciones que en fechas recientes han llevado a cabo reformas para legalizar su consumo con fines recreativos y religiosos, además de los medicinales.
- ❖ En el quinto se rescatan las experiencias de tres de los países más representativos (Alemania, Australia y los Estados Unidos de Norteamérica) que se caracterizan por tener situaciones mixtas en cuanto a la regulación del cannabis o marihuana, es decir, son naciones en donde coexisten estados y territorios que prohíben cualquier uso de esta sustancia, con otros que la han legalizado para usos médicos, recreativos o ambos. Ello tiene que ver con el sistema político de cada nación.

Las evidencias disponibles permitieron identificar una serie de características importantes respecto de las normas que regulan al cannabis o marihuana, entre las que destacan las siguientes:

- A nivel mundial, la regulación jurídica sobre el cannabis es muy heterogénea.

- Las leyes que regulan el cannabis o marihuana en la mayoría de los países son las mismas que norman a otras sustancias.
- En un buen número de países al cannabis o marihuana se le clasifica como estupefaciente, esto es, en la misma categoría que la cocaína, la heroína, el éxtasis, el opio, las anfetaminas y el LSD. Algunas excepciones son la Ley del Opio de 1976 de los Países Bajos que, de acuerdo con tres criterios -i) modificaciones a la personalidad del consumidor, ii) daños a la salud y ii) costos que genera a la sociedad, establecen la diferencia entre drogas “drogas duras” y “drogas blandas”, donde se incluye a la marihuana. La normatividad sobre drogas del Reino Unido ubica también a la marihuana en una categoría distinta de las sustancias más nocivas, apartándose así del sistema de clasificación de Naciones Unidas donde los extractos de cannabis –la marihuana, el hachís y el aceite de cannabis- se clasifican como estupefacientes en las Listas I y IV de la *Convención Única sobre Estupefacientes de 1961*.
- En cambio, en otros países, como en Cuba, a la marihuana se le reconoce como una “droga dura”, capaz de transformar notablemente el comportamiento humano.
- Las distintas regulaciones legales distinguen entre la posesión para consumo personal y la posesión para comercio y suministro a terceras personas. Este último tipo de posesión se encuentra penado en casi todas las naciones, incluso en aquellos que han despenalizado su consumo.
- En casi todos los países estudiados, las legislaciones locales establecen penas muy superiores para la producción y la comercialización de cannabis o marihuana, en comparación con las aplicables por posesión.
- El consumo de marihuana en los países donde no constituye un delito es relegado a la esfera privada o a los *coffeeshops*, pues no se considera correcto fumar marihuana en espacios públicos, bares o restaurantes. Si alguien lo hace, no se aplican sanciones, pero a la persona se le puede pedir que salga del local como sucede en los Países Bajos.

- Algunos ordenamientos legales establecen umbrales cuantitativos para el uso personal de marihuana y otras sustancias. Por ejemplo, Portugal define este umbral como la cantidad necesaria para un consumo individual de 10 días y lo establece en 25 gramos. Cuando no hay pruebas que indiquen la intención de suministrarla a terceros, las cantidades, aunque mayores, se consideran para consumo personal.
- En Jamaica la ley permite la posesión de 56 gramos de marihuana para uso personal, en Colombia de 20 gramos en tanto que en México y en los Países Bajos este umbral legal se fija en 5 gramos. Actualmente, en el caso mexicano, después de esta cantidad la ley considera la posesión como delito con la intención de suministro y comercialización.
- La edad mínima establecida en las regulaciones actuales de los países que permiten el consumo personal de marihuana es de 18 y 21 años: por ejemplo, en los Países Bajos es a los 18 años al igual que en Uruguay, mientras que las leyes de Colorado, Washington D.C, Alaska y Oregón señalan los 21 años.
- Las leyes antidrogas en países como China y Japón son muy estrictas y se aplican al cannabis.
- En China se impone la pena de muerte por conductas que involucren violación a las normatividades en materia de drogas.
- En 2013 cerca de 549 personas fueron ejecutadas por tener vínculos con drogas, para 2014 hay estimaciones de que en China han sido al menos 600 ejecuciones.
- En un contexto de nuevas regulaciones del cannabis, de acuerdo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), las empresas chinas son dueñas de más de la mitad (309) de las 606 patentes mundiales relacionadas con cannabis.
- De acuerdo con diversos analistas, Israel se ha convertido en el líder mundial de la investigación científica y uso médico de la marihuana. Científicos de ese país han desarrollado un tipo de marihuana que no contiene THC (Tetrahydrocannabinol), el componente psicoactivo de la planta y que provoca lo que se conoce popularmente

como 'colocón'. La nueva variedad contiene una mayor cantidad de cannabidol (CBD), el otro componente básico de la marihuana junto con el THC, que no produce alteraciones mentales pero sí tiene efectos positivos para la salud.

- El programa de cannabis medicinal en Israel cuenta con más de 22,000 pacientes registrados y se estima que en 2018 el número se podría elevar hasta 40,000.
- Los tratamientos médicos y terapéuticos a base de cannabis son, en general, caros.
- Todos estos ejemplos desafían el carácter generalizador de las listas anexas a las Convenciones de las Naciones Unidas y reflejan la realidad de que el cannabis o marihuana debería tratarse como un caso especial.

Concentrado sobre las legislaciones actuales sobre el cannabis o marihuana en diversos países del mundo

Países con legislaciones que prohíben cualquier uso del cannabis o marihuana

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
Argentina	Ley Penal N° 23.737 sobre tenencia y tráfico de estupefacientes.	10 de octubre de 1989	<p>Establece penas hasta por 15 años a quien de acuerdo con el artículo 5°.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Siembre o cultive plantas o guarde semillas utilizables para producir estupefacientes, o materias primas, o elementos destinados a su producción o fabricación; 2) Produzca, fabrique, extraiga o prepare estupefacientes; 3) Comercie con estupefacientes o materias primas para su producción o fabricación o los tenga con fines de comercialización, o los distribuya, o dé en pago, o almacene o transporte; 4) Comercie con planta o sus semillas, utilizables para producir estupefacientes, o las tenga con fines de comercialización, o las distribuya, o las dé en pago, o las almacene o transporte; 5) Entregue, suministre, aplique o facilite a otros estupefacientes a título oneroso. <p>En esta ley, la marihuana se encuentra catalogada como estupefaciente.</p> <p>El 25 de agosto de 2009 la Suprema Corte de Justicia de Argentina resolvió, por unanimidad de todos su integrantes, declarar inconstitucional el segundo párrafo del artículo del artículo 14 de la Ley de Estupefacientes (No.23.737) que sanciona su tenencia para consumo personal con pena de prisión de 1 mes a 2 años (sustituibles por medidas</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>educativas o de tratamiento). De acuerdo con la Corte de ese país, la inconstitucionalidad del artículo es aplicable a aquellos casos de tenencia de estupefacientes para consumo personal que no afecten a terceras personas. Esta sentencia, conocida como Fallo Arriola, estableció una diferencia clara entre consumidor y traficante, y exhortó a los poderes públicos a asegurar una política de Estado contra el tráfico ilícito de estupefacientes y a adoptar medidas de salud preventivas en especial hacia los grupos más vulnerables. Sin embargo, al día de hoy, aún no se ha modificado la ley cuestionada.</p>
Brasil	Ley de Drogas 1.343	23 de agosto de 2006	<p>Esta ley define la tenencia y el consumo de drogas como delito; en el caso de pequeñas cantidades contempla penas alternativas, tales como la prestación de servicios a la comunidad y la educación sobre los efectos de la droga. En caso de cultivo y posesión de grandes volúmenes, así como la venta o transporte de cannabis, se considera tráfico de drogas y se castiga con penas de 5 a 15 años de prisión y multas significativas.</p> <p>En abril de 2015 el gobierno de Brasil aprobó la importación de productos médicos derivados del cannabis para <i>ayudar en el tratamiento de un número limitado de enfermedades y trastornos</i>. Además, en su Congreso se encuentran en discusión y análisis dos propuestas referentes a la legalización parcial o total de cannabis. Una de estas propuestas es producto de la movilización popular apoyada con alrededor de 20 mil firmas.</p>
Belice	Ley sobre el Uso Indebido de Drogas	1990 (edición revisada en 2000)	<p>La posesión y el consumo con fines recreativos de todas las sustancias ilícitas están prohibidos por la ley. La marihuana y su resina también están prohibidas, así como cualquier</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>actividad relacionada con esta sustancia, esto es, cultivo, exportación, importación, suministro, posesión y consumo.</p> <p>La Ley sobre el Uso Indebido de Drogas establece que una persona que se encuentra en posesión de más de 2 gramos de heroína, un gramo de cocaína, 30 gramos de opio, 3 gramos de morfina, o 60 gramos de marihuana será considerada cómplice en el tráfico de drogas. Actualmente, la posesión de menos de 60 gramos de marihuana se castiga con una multa de hasta 26 mil dólares americanos y / o hasta tres años de prisión.</p> <p>En 2012 el gobierno de Belice conformó un comité para evaluar la eliminación de las sanciones penales impuestas por la ley en materia de posesión de hasta 10 gramos de marihuana y, en su lugar, establecer multas y educación obligatoria sobre el tema de las drogas.</p> <p>Esta iniciativa fue “impulsada por la creciente evidencia de que la actual legislación recarga los tribunales y las prisiones básicamente con personas provenientes de los segmentos marginados de de la población beliceña. Los antecedentes penales que quedan registrados de manera permanente agravan aún más la situación de estos sectores ya bastante marginados puesto que obstaculizan la posibilidad de empleo. Las tendencias internacionales hacia la despenalización apoyan esto”.</p> <p>En los últimos años, Belice ha adoptado una posición proactiva hacia el tema de la reforma de drogas entre la comunidad internacional. En noviembre de 2012 fue uno de los siete países de América Latina que impulsó una moción para debatir enfoques alternativos a la lucha contra la drogas en una Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). Esta propuesta surgió en septiembre de 2012, cuando</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			México, Guatemala y Colombia emitieron una declaración conjunta cuestionando la eficacia de las leyes y estrategias antidrogas. La resolución recibió el apoyo de 95 países presentes. ¹
Cuba	Ley N° 62. Código Penal de Cuba (Sección cuarta: Tráfico y Tenencia de Drogas Tóxicas y Otras Sustancias Similares)	29 de diciembre de 1987	<p>La producción, comercio, posesión y uso de marihuana están prohibidos en toda la isla con sanciones de privación de libertad que va de 3 a 8 años. La postura oficial sobre el tema es el prohibicionismo y el gobierno rechaza la legalización del consumo de marihuana tanto para usos médicos como recreativos pues considera que sería una “irresponsabilidad histórica” que podría conllevar un “daño irreparable”.</p> <p>En Cuba, a la marihuana se le reconoce como una “droga dura”, capaz de transformar notablemente el comportamiento humano.</p>
España	Nueva Ley de Seguridad Ciudadana (conocida popularmente como ley Mordaza).	26 de marzo 2015	<p>Mientras que la tendencia global a favor de la despenalización del cannabis crece, el gobierno español optó por introducir reformas legislativas que incrementan las multas por consumo, posesión y cultivo de marihuana. La nueva Ley de Seguridad Ciudadana deroga la ‘Ley Corcuera’ de 1992.</p> <p>Esta nueva ley prohíbe el consumo y posesión del cannabis en lugares públicos, el abandono de los instrumentos u objetos empleados para su consumo y la tolerancia de dicho consumo en locales o establecimientos públicos por parte de</p>

¹Transnational Institute Drugs and Democracy (TNI), *Reforma de la ley de drogas en Belice: Guía básica*, 2015. Disponible en www.tni.org/es/publicacion/reforma-de-la-ley-de-drogas-en-belice-guia-basica. Consultado en enero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>los propietarios, administradores o encargados de los mismos. De igual forma, condena el cultivo de marihuana.</p> <p>Las multas por estos delitos varían en función de la naturaleza de la infracción y van desde 100 euros la mínima hasta 600,000 euros las más graves.</p> <p>Barcelona es la única ciudad de España que cuenta con cientos de clubes sociales cannábicos donde se puede consumir marihuana y Cataluña es la primera comunidad (además del País Vasco) en tomar medidas para legalizar, oficialmente, el cannabis medicinal.</p> <p>El 29 de enero de 2015, la Comisión de Salud del Parlamento Catalán aprobó la regulación sanitaria de las asociaciones cannábicas.²</p>
Francia	Artículos 222-35 y siguientes del Código Penal ³	2005	<p>La legislación francesa prohíbe y sanciona la producción, posesión, venta, compra y uso de narcóticos, incluida la marihuana. Las sanciones por posesión y consumo dependen de las cantidades de cannabis incautadas, y de los antecedentes penales de las personas detenidas. Las penas van desde un año de prisión hasta una multa máxima de 3,750 euros.</p> <p>En la mayoría de las ocasiones, las personas detenidas por consumo, con pequeñas cantidades de cannabis, son procesadas, siempre que se pueda demostrar que no hay vínculo con la producción o el tráfico.</p> <p>La legislación francesa también prohíbe la producción de</p>

² Para mayor detalle véase Miranda, “Cannabis en España: Nueva ley de Seguridad Ciudadana” en SENS SEEDS, abril de 2015. Disponible en sensiseeds.com/es/blog/cannabis-en-espana-nueva-ley-de-seguridad-ciudadana/. Consultado en febrero de 2016.

³ Mission Interministerielle de la Lutte contre la Drogue et la Toximanie. Disponible en: www.droques.gouv.fr/site-professionnel/actions-et-mesures/application-de-la-loi/cadre-legal/index.html (Noviembre, 2012). Consultado en febrero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>marihuana, con penas de hasta 20 años de prisión o multas de hasta 7,500 euros.</p> <p>El cannabis medicinal también es ilegal en Francia al igual que la producción para “uso personal”.</p> <p>En junio de 2013, se publicó un decreto que autoriza los medicamentos a base de cannabis, pero no el cannabis medicinal.⁴</p>
Guatemala	Ley contra la narcoactividad	1991-1992	<p>Esta ley ha tenido diversas reformas y utiliza una definición de drogas que se extiende a las materias primas, es decir a las plantas y semillas que produzcan las sustancias.</p> <p>Las sanciones y multas las establece en el artículo 12, donde señala las siguientes: pena de muerte, prisión (conmutable en ciertos delitos cuando la sentencia de condena no exceda de 5 años), multa, inhabilitación del cargo absoluta o especial, decomiso, pérdida o destrucción de los objetos provenientes del delito y de los instrumentos utilizados y expulsión del territorio nacional (de extranjeros), entre otros.</p> <p>La pena de muerte se aplicaría en el caso de que por la comisión de cualquiera de los delitos comprendidos en el título VII de la ley se derive la muerte de una o más personas. Según el artículo 52 la pena de muerte se podría conmutar por una pena privativa de libertad de 30 años.</p> <p>Las penas de prisión abarcan un mínimo de 4 meses y hasta un máximo de 30.</p> <p>De acuerdo con las leyes que prohíben o reglamentan el</p>

⁴ Sylent Jay, “Cannabis en Francia – ¿qué ha ocurrido en 2015?”, en SENSI SEEDS, febrero de 2016. Disponible en sensiseeds.com/es/blog/cannabis-en-francia-que-ha-ocurrido-en-2015/. Consultado en febrero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>tráfico de estupefacientes es posible la extradición de ciudadanos guatemaltecos a los Estados Unidos. Este supuesto se contempla fuera de la Ley contra la Narcoactividad, pero existe en la convención suplementaria al tratado de extradición firmado entre los Estados Unidos de Norteamérica y Guatemala de 1940. En 2012, Guatemala extraditó a los Estados Unidos a varios de sus ciudadanos acusados de tráfico.⁵</p> <p>En los últimos años el gobierno de Guatemala ha propuesto en diversos foros abrir el debate sobre la reorientación de la política de drogas y la legalización de su exportación bajo el supuesto que esta planta debería ser administrada soberanamente; es decir, que no se tenga la prohibición mundial para el tráfico, consumo y producción. Cada país podría decidir si lo prohíbe totalmente, si lo permite para uso medicinal o si lo legaliza también para consumo recreacional, sin tener que renunciar a ser miembro de los tratados internacionales contra las drogas.</p> <p>En 2013 el Gobierno guatemalteco anunció la creación de la Comisión Nacional para la Reforma de la Política de Drogas, donde una de sus primeras tareas fue abordar el tema del cultivo de opio en ese país. Esta posición se refuerza con las recomendaciones contenidas en el informe elaborado por la Fundación Beckey sobre la importancia de legalizar el cultivo de la amapola para producir medicamentos opioides.</p>

⁵ Tomado de Transnational Institute Drugs and Democracy (TNI), *Reforma a las leyes de drogas en Guatemala: guía básica*, 2015. Disponible en <http://www.druqlawreform.info/es/publicaciones/serie-reforma-legislativa>. Consultado en enero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
Honduras	Ley sobre uso indebido y tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas. Decreto Número 126-89.	23 de noviembre de 1989	<p>Esta ley sanciona las actividades ilícitas de producción, fabricación, comercio, uso ilegal, posesión y tráfico ilícito de estupefacientes, psicotrópicos y drogas peligrosas y cualquier otro producto que sea considerado como tal. De igual forma, prohíbe a toda persona mantener en su poder, ya sea en sus ropas o valijas, en su domicilio, lugar de trabajo, automóvil o cualquier otro lugar bajo su orden y responsabilidad, sin autorización legal, cantidad alguna de estupefacientes y sustancias controladas.</p> <p>En el caso particular del cannabis, la ley prohíbe la posesión de cigarrillos de marihuana o su equivalente en hoja seca o pasta básica o de cualquier otra droga que produzca dependencia e impone las siguientes medidas de seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Por la primera vez, internamiento hasta por 30 días y multa; II. Por la segunda vez, internamiento de 30 a 90 días y multa; y, III. Si se tratara de un fármaco dependiente o drogadicto, será internado en un centro de rehabilitación para su tratamiento hasta lograr su resocialización; esta medida se aplicará aún tratándose de la primera vez. La misma medida se le impondrá a quien sin ser fármaco dependiente, reincide por tercera vez.
Chile	<ol style="list-style-type: none"> I. Ley 20.000 II. Decreto N° 867 (Reglamento de la Ley 	<ol style="list-style-type: none"> I. 16 de febrero del 2005. II. 8 de agosto de 2007 	La ley vigente se promulgó y publicó en febrero de 2005, en tanto que su reglamento data de 2007. Estos ordenamientos introducen la figura legal del microtráfico tipificado como parte o tenencia de pequeñas cantidades de droga y, aunque no prohíben el consumo personal y privado de ninguna droga, penalizan su uso o posesión en los lugares públicos.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
	20.000).		<p>En el caso particular de la marihuana su consumo no está penalizado, pero sí el cultivo de esa planta “a menos que justifique que están destinadas a su uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo...” (Artículo 8).</p> <p>El porte de cannabis para uso personal puede ser sancionado con multas menores o la obligación de realizar trabajos comunitarios o someterse a programas de rehabilitación.</p> <p>El Decreto N° 867 de 2007 del Ministerio del Interior especifica las drogas, plantas y sustancias de uso ilícito. En este ordenamiento, la marihuana y sus derivados se clasifican en la lista de “drogas duras que producen alta toxicidad o dependencia”, lo que obliga a aplicar las penas máximas para los delitos relacionados con esta sustancia. La marihuana entonces se clasificada en el mismo nivel que la cocaína y la heroína.⁶</p>
	<p>Proyecto de Ley que despenaliza el cultivo y consumo con fines medicinales y recreativos de la marihuana.</p> <p>Pendiente</p>	14 de julio de 2015	<p>En julio de 2015 el Congreso chileno aprobó un proyecto de ley para modificar la norma 20.000 sobre tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. El objetivo de esto es legalizar el autocultivo de marihuana para uso privado (espirituales y recreativo) y despenalizar la venta y cultivo para fines médicos. Entre los puntos principales de este proyecto de ley destacan los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se legalizará el autocultivo de cannabis con fines espirituales, medicinales y recreativos (éstos últimos responden a cualquier conducta sin prescripción médica). 2. Se prohíbe la venta y comercialización ilegal de las

⁶ Transnational Institute Drugs and Democracy (TNI), *Reforma de la ley de drogas en Chile: Guía básica*, 2015. Disponible en <https://www.tni.org/es/publicacion/reforma-de-la-ley-de-drogas-en-chile-guia-basica>. Consultado en febrero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>substancias, así como la administración a menores de edad sin prescripción médica ni consentimiento informado de sus padres o adulto responsable que corresponda.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Se permitirá cultivar por domicilio un máximo de seis plantas. 4. La persona que decida cultivar en su hogar debe "depositar en la secretaría regional ministerial de salud, una declaración jurada notarial, donde informará de la ubicación del bien inmueble donde se produzca el cultivo, el número de plantas, especies vegetales, cannabis o fungis y responsables de las mismas". 5. Las personas que necesiten consumir cannabis por fines medicinales deberán tener una prescripción médica de un doctor, que no requiere especialidad. 6. En cuanto al porte, no se requerirá de autorización alguna para el porte de cantidades inferiores a diez gramos de cualquier especie, subespecie o variedad de sumidades floridas secas y sin aditivos de la especie vegetal cannabis. Con todo, el porte de cantidades superiores o realizado por menores de edad, se sancionará y serán decomisadas y puestas a disposición del Instituto de Salud Pública para su uso en investigación o atención de tratamientos médicos.
China	Ley Antidrogas de la República Popular de China, además del Código Penal de la República Popular China, la Ley de Aduanas de la República Popular	La Ley Antidrogas fue adopta en la 31ª Reunión del Comité Permanente de la X Asamblea Popular Nacional de la República Popular de China el 29 de	De acuerdo con esta ley el Estado ejercerá control sobre el cultivo de las plantas madre de los estupefacientes para uso médico y se prohíbe el cultivo de la marihuana, así como de otras plantas que puedan ser utilizadas para refinar y procesar estupefacientes. De igual forma, prohíbe el contrabando, el tráfico, el transporte o la posesión de las semillas de las plantas madres de estupefacientes que no son activos.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
	China, y la Decisión sobre el Control de Drogas.	diciembre de 2007, Se promulgó y entró en vigor a partir del 1º de junio de 2008.	<p>El Estado es el encargado de otorgar las licencias correspondientes y de ejercer las supervisiones necesarias en la investigación que se realiza sobre la marihuana y sus derivados.</p> <p>El tráfico de drogas se castiga con la pena de muerte y la posesión de cannabis da lugar a una sentencia de varios años de cárcel.</p> <p>En un contexto de nuevas regulaciones del cannabis, China se ubica como uno de los países mejor posicionadas, puesto que, acuerdo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), las empresas chinas son dueñas de más de la mitad (309) de las 606 patentes mundiales relacionadas con cannabis.⁷</p>
India	Ley de estupefacientes y sustancias psicotrópicas	1985	Hasta 1985 la marihuana y sus derivados eran legales en India, pero la Ley de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, aprobada en ese mismo año, penalizó la producción, venta, posesión y consumo de marihuana. Sin embargo, su uso sigue teniendo amplia aceptación en algunas regiones de la India en especial con fines religiosos, tal es el caso las regiones ubicadas al norte del país, hacia el Himalaya, donde el consumo del cannabis está socialmente normalizado.

⁷Ian Johnston, "As cannabis is widely legalised, China cashes in on an unprecedented boom" in *Independent*, January 2014. Disponible en www.independent.co.uk/news/world/asia/as-cannabis-is-widely-legalised-china-cashes-in-on-an-unprecedented-boom-9039191.html. Consultado en marzo de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>Por el contrario, en otras zonas del país el uso del cannabis no está aceptado y, por lo mismo, es más fácil aplicar las sanciones reguladas por la ley que van de 5 a 10 años de cárcel por fumar un cigarro de marihuana.</p>
<p>Italia</p>	<p>Ley Lervolino-Vassalli</p>	<p>1990-2006</p>	<p>En Italia el consumo de drogas no ha sido nunca un delito penal y, aunque la posesión es ilegal, no se penalizan las cantidades personales con sanciones penales.</p> <p>En 1990, la Ley Lervolino-Vassalli definió las infracciones no penales para las drogas “blandas” como el cannabis. Posteriormente, en 1993 la población votó en un referéndum a favor de la despenalización de la posesión personal de todas las drogas.</p> <p>En 2006, con la aprobación de la Ley Fini-Giovanardi por el gobierno de Berlusconi se abandonó la distinción entre drogas duras y blandas, y las penas para las drogas blandas, incluyendo la marihuana, aumentaron.</p> <p>En 2014, el Tribunal Constitucional consideró que la Ley Fini-Giovanardi era inconstitucional, estableciéndose de nuevo la ley anterior Lervolino-Vassalli.</p> <p>Actualmente, la venta y el tráfico de cannabis son ilegales aunque las penas son más livianas que las impuestas en el caso de las drogas “duras”, como la heroína y la cocaína. La única venta de cannabis que es legal en Italia desde enero de 2013 es la marihuana medicinal importada de los Países Bajos, que está disponible en las farmacias autorizadas para los pacientes con una receta válida, y cuesta hasta 38 euros el gramo (casi diez veces más que el cannabis comprado ilegalmente en la calle).</p> <p>A mediados de 2015, 218 legisladores italianos de distintos partidos políticos, tanto de derechas como de izquierdas,</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			firmaron un proyecto de ley para la plena legalización del cannabis, que permitiría el uso recreativo, las ventas al por menor, la posesión de hasta quince gramos, la creación de clubes sociales y el cultivo en cantidades personales. Este proyecto de ley es el más progresista de la historia de la legislación italiana relativa a las drogas y de aprobarse Italia se convertirá en el segundo país, después de Uruguay, en legalizar el cannabis a nivel nacional. ⁸
Japón	Ley de Control de Cannabis	1948	<p>Esta ley fue promulgada por las fuerzas aliadas que ocuparon Japón al término de la Segunda Guerra Mundial. Prohíbe tanto el uso medicinal como recreativo, así como la importación, exportación, el cultivo, la venta y compra de marihuana.</p> <p>Las personas que cultivan cannabis ilegalmente pueden ser sometidas a trabajos forzados de hasta siete años, mientras la posesión ilegal es sancionadas, con penas de prisión de 5 años y a trabajos forzados.</p>
El Salvador	Ley reguladora de las actividades relativas a las drogas	15 de marzo de 1991	<p>El objeto de esta ley es normar las actividades relativas a las drogas, en particular las relacionadas a su cultivo, producción, fabricación, extracción, depósito, transporte, adquisición, enajenación, distribución, importación, tránsito y suministro (Art.1).</p> <p>Además de las sustancias ilícitas que se especifican en los Convenios Internacionales ratificados por El Salvador y las que se mencionan en distintos ordenamientos legales de este país, también se consideran drogas las semillas,</p>

⁸ Tomado de Seshata, "Situación legal del cannabis en el Italia. Una visión General", en *SENSI SEEDS*, julio de 2015. Disponible en sensiseeds.com/es/blog/situacion-legal-del-cannabis-en-italia-una-vision-general/. Consultado en marzo de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>florescencias, plantas o parte de ellas y cualquier otra sustancia que se utilice como materia prima para la purificación, modificación o fabricación de drogas.</p> <p>En cuanto a la marihuana esta ley prohíbe toda actividad relacionada con esta planta, pero permite, previa autorización, la importación, producción, fabricación, extracción, posesión y uso de drogas en las cantidades que sean estrictamente necesarias para la investigación científica, la elaboración de medicamentos o para tratamiento médico.</p> <p>La siembra, cultivo o cosecha de semillas, florescencias, plantas o parte de las mismas que se realicen sin autorización legal serán sancionadas con prisión de 5 a 10 años. En el caso del comercio, tráfico y almacenamiento ilícito las pena va de 5 a 15 años de prisión, en tanto que la posesión y tenencia de va de 6 a 10 años de prisión.</p>
<p>República Dominicana</p>	<p>Ley sobre drogas narcóticas (Ley No. 50-88).</p>	<p>30 de mayo de 1988</p>	<p>La posesión de cualquier cantidad de marihuana, cocaína, alucinógenos, barbiturato, anfetaminas u otras sustancias es un delito castigado. Las penas van de acuerdo con la cantidad de droga encontrada en posesión y el proceso judicial puede demorarse años.</p> <p>En la mayoría de los casos, el acusado permanece detenido durante el tiempo preventivo (antes de llegar al juicio).</p>

Países con legislaciones que criminalizan el uso médico, recreativo y religioso de marihuana, pero aceptan el consumo personal

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
Costa Rica	<p>Existen dos leyes que regulan las actividades relacionadas con las drogas:</p> <p>1) Ley General de Salud (Ley 5395), 2) Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y actividades conexas (Ley 8204).</p>	<p>1) Ley General de Salud (Ley 5395) de 1973 2) Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas (Ley 8204) de 2002.</p>	<p>En Costa Rica, todo comportamiento relacionado con la producción y comercialización de drogas ilícitas es considerado un delito grave y penado con un mínimo de 8 años en prisión, sin importar el tipo de delito cometido. La marihuana es considerada una sustancia prohibida, pero su consumo no se tipifica en los ordenamientos legales correspondientes como un delito sino una enfermedad que necesita tratamiento y rehabilitación.</p> <p>En este país, se puede decomisar y destruir las sustancias consideradas ilícitas, pero no pueden detener a las personas por consumirlas, puesto que este uso está despenalizado. Sin embargo, expertos en el tema consideran que en las leyes sobre drogas en Costa Rica, no existen límites claros que definan la cantidad mínima que se puede llevar, ni procedimientos claros que permitan diferenciar entre tenencia para consumo o para venta, lo que puede llevar a una criminalización de los usuarios, por parte de la policía.⁹</p> <p>En agosto de 2013 se aprobó una reforma a la Ley de Control de Drogas (ley 8204) que incluye criterios de proporcionalidad y especificidad de género para disminuir las penas privativas de libertad a las mujeres que por pobreza</p>

⁹ Info Drogas en Costa Rica, “Consumidor: Conoce las leyes y tus derechos”, 15 de julio de 2012. Disponible en infodrogas.cr.blogspot.mx/2010/12/conoce-las-leyes.html. Consultado en enero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>extrema o coacción introducen drogas en centros penitenciarios. Esta pena también puede atenuarse para las jefas de hogar que tengan a su cargo menores de edad, adultos mayores o personas con discapacidad, o cuando se trate de una adulta mayor en condición de vulnerabilidad social.</p> <p>En los últimos años se han presentado ante la Asamblea Legislativa de Costa Rica, diversos proyectos de ley con el objetivo de despenalizar el uso de la marihuana. Algunas propuestas plantean su despenalización para uso medicinal y como alternativa para generar recursos económicos que el Estado podría reinvertir y evitar así la intervención de narcotraficantes. Otros proyectos consideran necesaria la apertura total sobre el cannabis siempre y cuando se garanticen y se impulsen los tratamientos correspondientes a personas con usos problemáticos. También hay iniciativas que limitan la despenalización de la marihuana a su cultivo doméstico.¹⁰</p>
Ecuador	<p>1) Ley 108, mejor conocida como Ley de Sustancias Estupeficientes y Psicotrópicas</p> <p>2) Constitución Política de Ecuador.</p> <p>3) Código Orgánico de Procedimiento Penal Integral</p>	<p>1) Ley 108 fue promulgada el 17 de septiembre de 1990 y modificada por última vez mediante decreto el 10 de febrero de 2014.</p> <p>2) Constitución de la República del Ecuador vigente</p>	<p>La Ley 108 contempla penas muy altas por delito de posesión, incluso para pequeñas cantidades. Esta ley castiga a quien elabore, produzca, fabrique o prepare sustancias ilícitas, así como a quien ejerza labor intermediaria, transporte y trafique la mercancía o sea sorprendido con tenencia y posesión de estas sustancias ilícitas.</p> <p>De acuerdo con la opinión de algunos analistas, esta ley no distingue entre la tenencia para uso personal de la tenencia para el tráfico, por lo cual las penas por portación o tenencia</p>

¹⁰ Para mayor información véase Transnational Institute Drugs and Democracy (TNI), *Reforma a las leyes de drogas en América Latina*. Disponible en www.druglawreform.info/es/publicaciones/serie-reforma-legislativa. Consultado en enero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
	(COIP). 4) Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del uso de Sustancias Catalogas Sujetas a Fiscalización.	desde el año 2008. 3) Código Orgánico de Procedimiento Penal (COPI) febrero de 2014. 4) Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del uso de Sustancias Catalogas Sujetas a Fiscalización, del 22 e octubre de 2015.	de cantidades menores pueden ser iguales a las de cantidades significativas de estupefacientes. ¹¹ En 2008, se emitió una nueva Constitución que contempló un indulto para pequeños traficantes. La amnistía otorgada permitió que miles de personas pudieran salir de la cárcel. En febrero de 2014 se aprobó el Código Orgánico de Procedimiento Penal (COIP) que sustituyó la parte penal de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Ley 108). El COIP estableció una diferenciación entre grandes y pequeños traficantes, graduó las penas en función del rol en las actas ilícitas, y distinguió a través de un sistema de umbrales a las personas usuarias de los pequeños traficantes. En el caso de la marihuana este umbral se fijó en 10 gramos. A mediados de 2015, la Asamblea Nacional de Ecuador expidió la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogas Sujetas a Fiscalización que sustituyó lo que quedaba de la Ley 108, donde se reconoce “...el rotundo fracaso de la legislación antidrogas cuya estructura y orientación colocan como epicentro la prohibición y como mecanismos la criminalización y la represión y que para enfrentar aquel escenario es indispensable dictar un nuevo cuerpo normativo que tenga como principales ejes la prevención integral y la rehabilitación, sin descuidar la regulación y control de las

¹¹ Coletta A.Youngers, “El debate sobre políticas de drogas en América Latina”, en *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, Departamento de Asuntos Públicos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Ecuador, junio de 2013, pp.13-25.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p><i>actividades relacionadas con las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización</i>".¹²</p> <p>De acuerdo con esta ley las personas usuarias o consumidoras de drogas no serán criminalizadas por su uso o consumo de cualquier tipo de drogas, así como tampoco discriminadas y estigmatizadas.</p>
México	<ul style="list-style-type: none"> i. Ley General de Salud (LGS) ii. Código Penal Federal 	<ul style="list-style-type: none"> i. 1994 ii. Última reforma publicada el 12 de enero de 2009 	<p>En el Capítulo V de la Ley General de Salud (LGS), se regula lo relativo a los estupefacientes, en el artículo 234 la Secretaría de Salud enlistan diversos productos entre los que se encuentran la marihuana, cocaína, heroína, entre otros, y el diverso 235 dispone que "La siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo y, en general, todo acto relacionado con estupefacientes o con cualquier producto que los contenga" estará sujeto a la LGS, a los tratados internacionales firmados por México, a las disposiciones que expida el Consejo de Salubridad General. En la parte final de este numeral señala con claridad que: "<i>Los actos a que se refiere este Artículo sólo podrán realizarse con fines médicos y científicos y requerirán autorización de la Secretaría de Salud.</i>"</p> <p>En el último párrafo del artículo antes citado se prevé la posibilidad de realizar los actos previstos en el numeral 234 para fines médicos y científico.</p> <p>El artículo 237 prohíbe en el territorio nacional "la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación,</p>

¹² *Ibíd.*

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo” de las siguientes sustancias: “opio preparado, para fumar, diacetilmorfina o heroína, sus sales o preparados, cannabis sativa, índica y americana o marihuana, papaver somniferum o adormidera, papaver bacteatum y erythroxilon novogratense o coca, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones.”</p> <p>En 2009 se realizaron cambios legislativos en la LGS, entre ellas, se define el narcomenudeo y se adicionó el Capítulo VII, titulado “Delitos contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo” que, en su numeral 479, estipula la dosis máxima de consumo personal de marihuana en 5 gramos, así como de otras sustancias como el opio, heroína, cocaína, LSD, MDA y metanfetamina.</p> <p>En el Código Penal Federal a la marihuana se le considera como parte de los “narcóticos, estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales” señalados en la LGS y en los convenios y tratados internacionales; asimismo, tipifica todas las conductas que se relacionen con la producción, transporte, tráfico, comercialización, suministro (gratuito o prescrito sin la autorización prevista en la LGS) de esos productos.¹³</p>
Paraguay	La 1340/1988. que modifica y actualiza la ley 357/72 que reprime el tráfico ilícito de	1988	El artículo 30 de la ley 1340/88 despenaliza el consumo personal de drogas estableciendo que <i>“El que tuviere en su poder sustancias a las que se refiere esta Ley, que el médico le hubiere recetado o aquel que las tuviere para su exclusivo uso personal, estará exento de pena”</i> .

¹³ Tomado de Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República LXIII Legislatura, “Antecedentes Históricos y Normatividad Actual del Cannabis, Segunda parte” en *Mirada Legislativa Núm. 94*, México, D.F., enero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
	estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos		<p>Este mismo artículo establece que si la cantidad de droga que posea la persona es mayor a la recetada por un médico o a la cantidad necesaria para su uso exclusivo –fijada por esta misma ley-, “se le castigará con penitenciaría de dos a cuatro años y comiso”.</p> <p>En cuanto al consumo personal de marihuana en la última frase del artículo 30, la Ley 1340 establece que no sobrepasará los 10 gramos, cantidad que cualquier persona mayor de edad puede poseer y consumir diariamente, sin ninguna consecuencia penal para ella.</p> <p>En razón de 10 gramos al día, una persona entonces puede poseer y consumir hasta 300 gramos de marihuana por mes sin consecuencias legales.</p> <p>En los últimos años, se han presentado proyectos de ley que despenalización el consumo y autocultivo de marihuana en Paraguay. Uno de ellos pretende que sea legal tener hasta 30 plantas de marihuana, siempre que sea para consumo personal. Además, hará que se modifique el artículo 29 de la Ley 1340, que obliga a los adictos a someterse a un proceso de desintoxicación y posteriormente los castiga.</p>
Perú	<ul style="list-style-type: none"> i. Ley 28002 ii. Código Penal 	<ul style="list-style-type: none"> i. 16 de junio de 2003 ii. 16 de junio de 2008 	<p>La estructura de penas por delitos de drogas, estableciendo de 8 a 15 años para delitos en general relacionados con drogas, de 6 a 12 años para casos de posesión para tráfico, y de 15 a 25 años en los casos más graves. Esta legislación distingue entre las sustancias, las cantidades de las sustancias, la posesión para consumo personal, la micro-comercialización y el tráfico ilícito genérico.</p> <p>Según el artículo 299 del Código Penal “no es punible la posesión de droga para el propio e inmediato consumo”. En</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>el caso de marihuana, una persona puede tener en su poder para consumo personal hasta 8 gramos sin ser sancionada pero puede ir a la cárcel, entre ocho y 15 años, si cultiva, siembra, produce o comercializa cannabis.</p> <p>La ley reconoce la libertad personal y el derecho de los individuos a disponer de bienes jurídicos de los que es titular. En este caso, su salud, integridad física y psicológica, motivo por el cual si se desea consumir sustancias ilícitas que pueden ser perjudiciales para la salud la persona es libre de hacerlo siempre y cuando que no afecte a terceros.</p> <p>Cuando la cantidad en posesión es mayor a 8 gramos, la ley presume que ya no está destinada al consumo personal, sino a la microcomercialización.</p> <p>En cuanto a la legalización de la marihuana, los expertos coinciden en señalar que este proceso está muy lejos de convertirse en una realidad en el Perú, donde la mayoría de expertos en salud están en desacuerdo con la medida. Además, las encuestas que al respecto se han realizado revelan que cerca de 94% de la población entrevistada rechaza la posibilidad de legalizar la venta de marihuana porque lo considera muy peligroso para la salud.</p>
Venezuela	Ley Orgánica de Drogas De Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y	Agosto de 2010	Permite la posesión para consumo personal hasta de 20 gramos de marihuana o hasta 5 gramos de marihuana genéticamente modificada, si sobrepasa esa cantidad la persona puede ser condenada hasta a 2 años de cárcel. ¹⁴

¹⁴ Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, *Ley Orgánica de Drogas*, G.O. (37510), 5 de septiembre de 2010. Disponible en <http://ivea.com.ve/leyes/LDD.pdf>. Consultado en febrero de 2015.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
	Psicotrópicas		

Países con legislaciones que permiten el uso del cannabis o marihuana sólo con fines medicinales

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> i. Directiva Ministerial ii. Directiva Común de la Ministra de Justicia y de sus Autoridades Judicarias 	<ul style="list-style-type: none"> i. Mayo de 2003 ii. Enero de 2005 	<p>Hasta 2003, no existía distinción legal entre las distintas clases de sustancias controladas (tales como los sistemas de “clasificación” empleados en muchos otros países), y un delito o infracción relacionados con el cannabis se trataba de igual forma que uno relacionado con la heroína o la cocaína.</p> <p>En 2003, se publicó una nueva directiva que diferenciaba el cannabis del resto de drogas ilegales e introducía los conceptos de alteración del orden público y consumo problemático de drogas. También se despenalizó el cultivo y la posesión de posesión a pequeña escala del cannabis para personas mayores de 18 años, sin problemas en el consumo de drogas y sin afectaciones al orden público.</p> <p>En 2005, se publicó una modificación de la Directiva de 2003 que fijó el límite legal para la posesión en tres gramos, o una planta cultivada. Esta modificación hace hincapié en las sanciones que se aplican a los individuos en posesión</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>de cantidades mayores a este límite o en caso de alteración del orden público.</p> <p>Bélgica permite el uso medicinal de la marihuana en pacientes con receta firmada por un médico registrado y en tratamientos como el glaucoma, la espasticidad relacionada con la EM, el SIDA y el dolor crónico.¹⁵</p>
Colombia	Ley 30, conocida como Estatuto Nacional de Estupefacientes, que a su vez fue regulada por el Decreto Nacional 3788 de ese mismo año.	1986	<p>La ley vigente regula la penalización de la producción, importación, tráfico y comercialización de sustancias ilícitas. De igual forma, norma el consumo de las dosis personales tipificadas en 20 gramos de marihuana, un gramo de cocaína y dos gramos de metacualona. Este ordenamiento fue ratificado por la Corte Constitucional mediante la sentencia C-221 de 1994 y la despenalización del consumo de las dosis personales fueron amparadas bajo el derecho a la salud y libre desarrollo de la personalidad.</p> <p>A finales de 2009, durante una enmienda constitucional, el Congreso colombiano modificó el artículo 49 de su Carta Magna y prohibió la portación y consumo de estupefacientes en todo el territorio nacional.</p>
	Decreto Presidencial	Noviembre de 2015	<p>El 25 de noviembre de 2015 se aprobó la legalización de la producción y comercialización de la marihuana con fines medicinales y científicos. Para lo cual, el ministerio de Justicia y Agricultura será la instancia responsable de expedir las licencias para la posesión de semillas de cannabis y de la supervisión del cultivo de la planta.</p> <p>Los cultivadores deberán solicitar al Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) una licencia de posesión de semillas</p>

¹⁵ Mac, “Una mirada a la situación legal de la marihuana en Bélgica”, en Sensi Seeds, 2015. Disponible en www.lamarihuana.com/etiquetas/belgica/. Consultado en febrero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>para la siembra de cannabis, en tanto que los fabricantes y exportadores de medicamentos con base de esta sustancia deberán gestionar los permisos correspondientes en el Ministerio de Salud.</p> <p>Para asegurar que el cannabis se use con fines médicos, el decreto también establece que los cultivos, las plantas procesadoras y los lugares de almacenamiento serán supervisados por Ministerio de Salud y Seguridad Social, la Policía Nacional o de la Central Nacional del CNE.</p>
Canadá	<p>Ley de Drogas y Sustancias Controladas ((<i>Controlled Drugs and Substances Act</i>))</p> <p>Reglamentación para el uso de la marihuana medicinal (SOR/2013-119)</p>	Última enmienda en 2015	<p>Canadá fue el primer país del mundo en regular en julio de 2001 el uso médico de la marihuana, pero de acuerdo a la Ley de Droga y Sustancias Controladas la posesión de marihuana continua siendo ilegal. De acuerdo con las declaraciones del primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, en 2016 su gobierno enviaría un proyecto de ley para legalizar el uso recreativo de la marihuana, lo que convertiría a este país en el primero del G7 en impulsar una medida de este tipo.</p> <p>Los detalles del proyecto del gobernante liberal aún no se conocen, pero versiones de prensa señalan que el plan apunta a regular el mercado de esa droga, como lo han hecho Uruguay y algunos estados de la Unión Americana.</p>
Israel	Directiva No. 106 (Directiva relativa a las licencias de uso de cannabis)	Última actualización julio de 2013.	<p>En Israel el consumo recreativo de la marihuana es ilegal, la posesión de hasta 15 gramos de cannabis es perseguible y punible con un máximo de tres años de prisión, así como una multa que puede alcanzar hasta los 25,000 dólares. Sin embargo, el uso con fines médicos y de investigación de la marihuana es legal desde 1992.</p> <p>En 2007, el Ministerio de Salud puso en marcha un amplio programa de cannabis medicinal y desde entonces el</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>número de pacientes aumenta cada año hasta convertirse en el programa de investigación y uso medicinal de marihuana más grandes del mundo, con más de 22,000 pacientes registrados y se estima que en 2018 el número de podría elevarse hasta 40,000.</p> <p>El cannabis se usa para tratar dolencias como la enfermedad de Crohn, carcinoma de células basales, la psoriasis, la enfermedad de Parkinson, esclerosis múltiple, y el TEPT en veteranos militares israelíes al dolor de los pacientes con cáncer y las personas mayores. Sus dosis están disponibles en las galletas, caramelos, chocolates, aceites y forma de hojas para fumar o vaporizar.</p> <p>Para que los pacientes tengan acceso al programa y uso de la marihuana medicinal requieren cubrir diversos requisitos, entre ellos. i) que padezcan enfermedades graves como cáncer, Parkinson o epilepsia (sólo en el caso de los niños), ii) que estén recibiendo un tratamiento a base de quimioterapia, iii) que tengan dolor crónico, iv) lleven enfermos al menos dos años y estén tomando morfina.</p> <p>Independientemente de la cantidad de cannabis prescrito, los pacientes deben pagar alrededor de 100 euros al mes.</p> <p>De acuerdo con diversos analistas, Israel se ha convertido en el líder mundial de la investigación científica y uso médico de la marihuana. Científicos de ese país han desarrollado un tipo de marihuana que no contiene THC (Tetrahydrocannabinol), el componente psicoactivo de la planta y que provoca lo que se conoce popularmente como 'colocón'. La nueva variedad contiene una mayor cantidad de cannabidiol (CBD), el otro componente básico de la</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			marihuana junto con el THC, que no produce alteraciones mentales pero sí tiene efectos positivos para la salud. ¹⁶
Reino Unido	Directrices definitivas para la imposición de penas por delitos de drogas	24 de febrero de 2012	<p>Los delitos relacionados con la posesión de marihuana son penados hasta con 5 años de cárcel si es para consumo propio y de hasta 14 años si es por tráfico. Sin embargo, estas penas se imponen muy rara vez puesto que en la práctica la distribución de cannabis puede variar según el historial de cada individuo y el nivel de participación en la operación, la localidad, la cantidad y la forma de distribución.</p> <p>El Reino Unido tiene un programa de uso medicinal del cannabis apoyado por el gobierno, pero sólo hay una empresa con licencia para producirlos que es la GW Pharmaceuticals. Esta compañía cotiza en la Bolsa de Londres y es dueña de las patentes legales de las plantas de cannabis (la única en el mundo). Anualmente, cultiva cerca de 20 toneladas de cannabis en sus instalaciones secretas y lo utiliza para producir su medicamento registrado, Sativex, un spray sublingual con extracto de cannabis.</p> <p>Las semillas de cannabis de cualquier tipo pueden comprarse, venderse y poseerse, pero la ley prohíbe germinarlas y cultivarlas sin la licencia correspondiente.¹⁷</p>

¹⁶ Alan Martínez, “Marihuana medicinal en Israel crea expectación a nivel global”, febrero 2015”. Disponible <http://www.demarihuana.es/marihuana-medicinal-israeli-crea-expectacion-nivel-global/>. Consultado febrero de 2016.

¹⁷ Para mayor detalle véase Seshata, “Situación legal del cannabis en el Reino Unido”. Una visión General, en SENSI SEEDS, abril de 2015. Disponible en sensiseeds.com/es/blog/situacion-legal-del-cannabis-en-el-reino-unido-una-vision-general/. Consultado en febrero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
República Checa	<ul style="list-style-type: none"> i. Código Penal y nueva enmienda fundamental (467/2009 Coll). ii. Enmiendas (50/2013 Coll. y 221/2013 Coll.) 	<ul style="list-style-type: none"> i. 2009-2010 ii. 2013 	<p>Esta enmienda diferenciaba el cannabis de las demás sustancias y establecía los límites para la posesión de pequeñas cantidades en 15 gramos o cinco plantas de cannabis por persona. Sin embargo en agosto de 2013, el Tribunal Constitucional checo dictaminó que la aplicación de la enmienda 467/2009 Coll era inconstitucional. Los límites de posesión son, como consecuencia, inválidos hasta que la nueva legislación pueda redactarse, y se ha debatido la posibilidad de bajar el límite de posesión de cannabis a 10 gramos.</p> <p>En ese mismo año, la República Checa aprobó dos enmiendas (50/2013 Coll. y 221/2013 Coll.) que regulan la compra y consumo legal de cannabis medicinal a pacientes con receta válida. De igual forma, establecen las directrices sobre las dosis, la gama de indicaciones y las restricciones de edad. Sin embargo, hasta hace poco tiempo los pacientes con recetas legales de cannabis medicinal no tenían fuentes locales con licencia oficial para obtener los medicamentos. Una forma de obtenerla ha sido a través de su importación por canales legales, pero sus altos precios las hacen inaccesibles a amplios sectores de la población. Otro medio ha sido a través de su compra ilícita.</p> <p>Actualmente, las farmacias checas han empezado a vender bajo receta y con fines terapéuticos cannabis, del que puede adquirirse dosis máximas de 30 gramos por persona al mes.</p>
Puerto Rico	Orden Ejecutiva	3 de mayo de 2005	A principios de mayo de 2015, el gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, firmó una orden ejecutiva para autorizar el uso de cannabis. Esta decisión se sustentó en los resultados de las investigaciones realizadas en los

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>Estados Unidos que señalan que el uso de la planta es útil para aliviar los dolores causos por la esclerosis múltiple, el SIDA, el glaucoma, el Alzheimer, las migrañas, el Parkinson y otras enfermedades.</p> <p>Así, los pacientes tendrán acceso a los derivados del cannabis que pueden ser tanto inhalados o utilizados por por vía oral.</p>

Países con legislaciones que permiten el consumo recreativo del cannabis o marihuana

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
Países Bajos	Ley del Opio en holandés	1976	La Ley del Opio de 1976 es la que regula todo lo relacionado con la producción, distribución y consumo de cannabis. De acuerdo con la política de este país, tanto la venta como el consumo de marihuana están permitidos, pero no así su producción.
	Ley de Salud Pública	2008	<p>Las penas impuestas para el tráfico, cultivo, fabricación, transporte y venta de drogas van de 4 hasta 12 años o 74,000 euros de multa. La posesión de más de 30 gramos de marihuana se sanciona con 2 años de prisión o 18,500 euros la multa. Hasta 30 gramos es un mes de reclusión o 13,700 euros</p> <p>El consumo en calles y otros lugares que no sean los coffee shop está fuertemente penado. Estos <i>coffeeshops</i> se rigen por</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>leyes muy estrictas que controlan la cantidad de marihuana autorizada y las condiciones en las que se venden y se consumen. Solamente están autorizados a vender hasta 5 gramos de cannabis al día por persona.</p> <p>Los <i>coffeeshops</i> no tienen permitido hacer publicidad sobre drogas y su acceso está prohibido para menores de 18 años. De acuerdo, con la ley, estos lugares no pueden tener grandes cantidades de marihuana almacenada. Actualmente hay alrededor de 650 <i>coffeeshops</i> ubicados principalmente en las áreas urbanas de Amsterdam, Rotterdam y la Haya.</p> <p>Desde 2003, el cannabis medicinal puede adquirirse con receta en las farmacias, y su cultivo, elaboración y envasado se realiza de acuerdo con las normas farmacéuticas y son supervisados por la Oficina para el Cannabis Medicinal.</p> <p>La Ley de Salud Pública de 2008 trata como enfermo al adicto a las drogas, y le brinda tratamiento y servicios de salud mental.</p>
Jamaica	<p>Enmienda a la Ley de drogas peligrosas de 1948 que despenaliza el consumo de marihuana.</p> <p>A comienzos de mes la iniciativa ya había recibido el visto bueno del Senado</p>	24 de febrero de 2015	<p>Tras décadas de debate, la Cámara de Representantes de Jamaica aprobó una enmienda a la Ley de drogas peligrosas de 1948 que despenaliza el consumo de pequeñas cantidades de marihuana con fines medicinales y religiosos.</p> <p>Los cambios legislativos estipulan que ya no será delito consumir marihuana en pequeñas cantidades ni portar un máximo de dos onzas (56 gramos).</p> <p>El cultivo de hasta cinco plantas en cualquier sitio será permitido en la isla y su consumo será totalmente legal para quienes cuenten con una licencia especial para su cultivo y distribución con fines medicinales, religiosos y científicos.</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>De acuerdo con las autoridades de la isla, este cambio es significativo porque corrige décadas de criminalizar a decenas de miles de jamaquinos, la mayoría hombres jóvenes negros pobres, por poseer un poco de droga.</p> <p>El proyecto de reforma se introdujo en el Senado en enero de 2015 y se aprobó el 6 de febrero de 2015.</p> <p>Jamaica es signatario de varios tratados internacionales de fiscalización de drogas, dentro de los cuales destacan por su importancia los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y el Protocolo de 1972 por el que se enmienda la Convención Única, ii. Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, y iii. Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.¹⁸
Portugal	Ley 30/2000	Julio de 2001	<p>De acuerdo con diversos analistas, la política actual de drogas de Portugal es una de las más progresistas del mundo. En 2001, este país despenalizó la posesión de drogas, ya fuera marihuana, hachís, cocaína, heroína o metanfetamina.</p> <p>Las cantidades definidas para un consumo medio individual varían según la droga y, en general, se destinan a cubrir el consumo de diez días. En el caso de la marihuana, la dosis máxima permitida son 25 gramos, pero cuando no hay pruebas que indiquen la intención de suministrar a terceros,</p>

¹⁸ Transnational Institute Drugs and Democracy (TNI), [Reforma de la ley de drogas en Jamaica: guía básica](http://www.tni.org/es/publicacion/sobre-la-reforma-de-las-leyes-de-drogas-en-jamaica), 2015. Disponible en www.tni.org/es/publicacion/sobre-la-reforma-de-las-leyes-de-drogas-en-jamaica. Consultado en enero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>las cantidades, pueden ser consideradas para consumo personal.¹⁹</p> <p>En cuanto la venta y tráfico de sustancias ilícitas la Ley 30/2000 rescata lo estipulado en la anterior normatividad. De este modo, como se indica en el Decreto Ley 15/93 de enero de 1993, para la venta o el tráfico de drogas ilegales se imponen penas de un máximo de 12 años de prisión; sin embargo, si la venta o el tráfico se llevan a cabo para financiar una adicción, la pena máxima será de 3 años de prisión.</p> <p>Esta nueva legislación ha sido objeto de diversas críticas centradas el supuesto de que los niveles de consumo se elevarían ampliamente; sin embargo, los resultados de un reporte elaborado en 2009 por el CATO Institute (organización estadounidense dedicada a la investigación de políticas públicas), titulado “<i>Drug Decriminalization in Portugal: Lessons for Creating Fair and Successful Drug Policies</i>”²⁰, señalan que la estrategia legal adoptada por el gobierno portugués en 2001, así como los recursos destinados al combate del consumo de drogas han sido exitosos, más aún si se le comparan con los magros resultados alcanzados por otros países que han optado por otras estrategias.</p>
Uruguay	Nueva ley para la regulación del cannabis, Ley 19.172 Decreto	20 de diciembre de 2013. 2 de mayo de 2014.	En Uruguay, el uso y tenencia para consumo personal del cannabis estaba despenalizado desde 1974, pero dejando al juez la responsabilidad de determinar las cantidades razonables, situación que de acuerdo con diversos analistas

¹⁹ Martín Jelsma, *Innovaciones legislativas en políticas de drogas*, Transnational Institute, Países Bajos, 2009.

²⁰ Glenn Green Wald, *Drug Decriminalization in Portugal: Lessons for Creating Fair and Successful Drug Policies. Lessons for Creating Fair and Successful Drug Policies*, Cato Institute, Washington, D.C. 2011. Disponible en www.cato.org. Consultado febrero de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
	<p>reglamentario a la Ley de marihuana que permite la creación del primer mercado de cannabis totalmente regulado del mundo.</p>		<p>se prestaba a discriminación.</p> <p>En diciembre de 2013 se promulgó una nueva ley que regula la producción, el mercado y el consumo de marihuana con fines terapéuticos, médicos y recreativos. Así, Uruguay se convirtió en el primer país del mundo en legalizar la producción, distribución y venta de marihuana.</p> <p>Esta regulación tiene como propósito reducir los riesgos potenciales y los efectos nocivos de la práctica de fumar marihuana con fines recreativos, retirar el mercado del cannabis de las manos de organizaciones delictivas, y separar el mercado lícito de cannabis del mercado ilícito de sustancias más nocivas, en especial de la que genera mayor preocupación, la pasta base, un tipo de base de cocaína no refinada que se fuma en toda la región</p> <p>Con la nueva ley se prevé que el Estado garantice el control sobre la población consumidora de marihuana, así como de todas las fases del proceso de tráfico de este producto desde su cultivo, hasta su distribución y venta. Para tales efectos, la ley creó el IRCCA (Instituto de Regulación y Control de Cannabis) como entidad rectora de la regulación del mercado adscrita al ministerio de salud y facultado para la emisión de licencias y controlar la producción, distribución y venta de la marihuana, así como todos los aspectos que de este tráfico se deriven y que se relacionen con el cumplimiento de la nueva ley.</p> <p>La nueva legislación obliga a los consumidores a inscribirse en un registro de usuarios y optar por una de las tres formas establecidas para acceder al cannabis.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. El autocultivo, permite el cultivo de hasta seis plantas por hogar y un máximo de 480 gramos por cosecha al año.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<ul style="list-style-type: none"> ii. Pertenecer a un club cannábico, los cuales deberán de integrarse con un mínimo de 15 socios y hasta 45 miembros. iii. A través de farmacias autorizadas por el Estado, las cuales podrán vender marihuana a toda la población residente en el país, mayor de 18 años y que aparezcan registrados como consumidores de cannabis para uso recreativo o medicinal. <p>La tenencia máxima de marihuana para un sujeto es de 40 gramos, siendo esta la misma cifra que se le puede vender a los sujetos en un mes.</p> <p>Expertos en el tema consideran que la nueva ley representa un gran avance y un cambio radical en el enfoque que paso de punitivo a de salud pública. Se trata de una experiencia nueva que no cuenta con referencias científicas previas, además de que representa un cambio de costumbres sociales y un de parámetros de referencias que requieren de un aprendizaje a largo plazo.</p> <p>La aprobación de esta ley también ha generado reacciones críticas por parte de diversas instancias de la sociedad civil que piden precisiones en el texto normativo, claridad del proceso e información más precisa que permita garantizar los derechos de los usuarios.²¹</p>

²¹ Transnational Institute Drugs and Democracy (TNI), *Sobre reformas de la ley de drogas en el Uruguay*, TNI, 2015. Disponible en www.tni.org/es/publicacion/sobre-la-reforma-de-las-leyes-de-drogas-en-el-uruguay. Consultado en febrero de 2015.

Países con legislaciones mixtas sobre el uso del cannabis o marihuana

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
<p>Alemania</p>	<p>Ley de Estupefaciente (<i>BtMG</i>, por sus siglas en alemán),</p>	<p>Ley de Fiscalización de Estupeficientes 28 Julio de 1981, Última modificación 22 Enero 2009.</p>	<p>La ley no prohíbe fumar marihuana, pero sí el cultivo, fabricación, comercio, importación, exportación, venta, enajenación, adquisición y posesión de cannabis o de cualquier parte de esta planta. El tetrahidrocanabinol (THC), se incluye en las sustancias activas que no se pueden comercializar de la marihuana.</p> <p>Se excluye de este grupo al cáñamo industrial, que presenta un contenido en THC de solo el 0.2 %. A pesar de esto, su cultivo sólo está permitido a los agricultores que trabajan con permisos especiales y bajo estrictas condiciones.</p> <p>El Tribunal Constitucional Alemán recomienda la no persecución penal en casos de posesión de pequeñas cantidades para el consumo personal, siempre y cuando el poseedor no se encuentre frente a un edificio escolar o ponga en peligro de algún modo al bien común</p> <p>Se permite la posesión de un máximo de 15 gramos en Berlín y de 6 en Múnich.</p> <p>Desde 2011 se puede comercializar el cannabis pero sólo con fines médicos. En el caso de las personas que requieren de su uso con fines médicos o terapéuticos es necesario que obtengan el permiso especial del Instituto Federal de Medicamentos y Dispositivos Médicos. Este consumo es supervisado y acompañado por personal médico.</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>El cultivo de cannabis y posesión de cannabis es permitido también a las instituciones científicas u organismos administrativos. Las farmacias pueden obtener un permiso especial para vender cannabis o medicamento a base de cannabis a pacientes con un permiso.</p>
<p>Australia</p>	<p>A nivel nacional, no existe una ley predominante que regule las sanciones o delitos relacionados con el cannabis. En este país, cada estado y territorio dicta su propia legislación por lo que las multas y penas impuestas varían. Mientras que algunas jurisdicciones imponen sanciones penales por posesión, consumo y distribución, otras promulgan sanciones civiles para los delitos menores relacionados con el cannabis. Sin embargo, todos los estados y territorios australianos han puesto en marcha sistemas en los que cometen delitos menores relativos al cannabis, no violentos, se desvían del sistema legal y se les ofrece otras alternativas.</p>	<p>Distintas leyes</p>	<p>Permite el cultivo de marihuana para investigación científica y para pruebas medicinales, pero su uso con fines recreativos es ilegal en la mayor parte de Australia. De los seis estados y dos territorios en que se divide este país, el consumo de pequeñas cantidades de marihuana se ha legalizado en un estado y dos territorios.</p> <p>En 1987, el Estado de Australia del Sur fue el primero en despenalizar los delitos del cannabis de menor importancia. La posesión de hasta 100 gramos de la marihuana recibe una multa de entre 50 y 150 dólares australianos, con 60 días para cancelarla.</p> <p>En 1993, el Territorio de la Capital Australiana adoptó un sistema penal civil para la posesión de pequeñas cantidades de cannabis. En casa que una persona sea detenida con posesión de hasta 25 gramos de marihuana, en lugar de recibir cargos criminales, recibe una multa de 100 dólares con 60 días de plazo para pagar. O en vez de la multa, la persona puede elegir asistir a una evaluación de drogas y un programa de tratamiento.</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>A partir de 1996, en los Territorios del Norte, los adultos que se encuentren en posesión de hasta 50 gramos de marihuana pueden ser multados con 200 dólares y tienen 28 días para pagar en lugar de enfrentar una acusación de carácter penal.</p> <p>Por el contrario, en el resto del país, el cultivo, la venta, el consumo y la distribución son ilegales.²²</p>
Estados Unidos de Norteamérica	<p>Ley General para la Prevención y Control del Abuso de Sustancias (<i>U.S. Comprehensive Drug Abuse and Control Act</i>), también denominada Ley de Sustancias Controladas.</p> <p>Diversas leyes estatales</p>	Distintos años	<p>De acuerdo con la Ley General para la Prevención y Control del Abuso de Sustancias, la marihuana es una sustancia prohibida. A pesar de ello, 25 estados y el Distrito de Columbia han aprobado leyes sobre la legalización de la marihuana con fines medicinales, recreativos o bien con ambos propósitos: Alaska, Arizona, California, Colorado, Connecticut, Delaware, Georgia, Hawai, Illinois, Luisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Montana, Nevada, New Hampshire, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York, Oregon, Rhode Island, Vermont y Washington. Algunas de las leyes medicinales de estos estados son más amplias que otras, además de que existen variaciones entre ellas.</p>

²²Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), "El marco legal del cannabis en Australia y su parcial despenalización", BCN-Área de Asia Pacífico, julio de 2013. Disponible en observatorio.bcn.cl/asiapacifico/noticias/marco-legal-del-cannabis-en-australia, Consultado en febrero de 2015.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>Por el contrario, en los estados de Alabama, Arkansas, Florida, Idaho, Indiana, Iowa, Kansas, Kentucky, Misisipí, Misuri, Nebraska, Dakota del Norte, Ohio, Oklahoma, Pensilvania, Tennessee, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Dakota del Sur, Texas, Utah, Virginia, Virginia del Oeste, Wisconsin y Wyoming la marihuana sigue siendo ilegal aunque la aplicación de la ley puede variar.</p> <p>Del grupo de estados donde la marihuana con fines médicos es legal, cuatro de ellos y el Distrito de Columbia, donde se localizan la capital de los Estados Unidos de Norteamérica, han llevado a cabo reformas para permitir también su uso recreativo. Los estados de Colorado y Washington fueron los primeros estados que en aprobar iniciativas para gravar y regular el cultivo, la distribución y el consumo de marihuana para personas mayores de 21 años.</p> <p>En febrero de 2015, Alaska se convirtió en el tercer estado donde el uso recreativo de la marihuana es legal. En esa misma fecha, en el Distrito de Columbia, donde se localiza la capital de los Estados Unidos de Norteamérica, entró en vigor la medida aprobada por los votantes que permite a las personas mayores de 21 años, fumar, plantar y poseer marihuana.</p> <p>En noviembre de 2015, Oregon se sumó a la lista de los estados en legalizar la posesión, el cultivo y la venta de cannabis. De acuerdo con la Medida 91, aprobada por los electores, todas</p>

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>las personas mayores de 21 pueden poseer hasta 227 gramos de flores secas de marihuana, fumarla en su casa o en espacios privados y compartirla con otras personas. Asimismo, es posible cultivar hasta cuatro plantas para uso personal, pero no comprarla ni venderla sin las licencias correspondientes.</p> <p>En opinión de los expertos en el tema, existe la posibilidad de que 11 estados más legalicen la marihuana recreativa a corto plazo. En 2016, California podría legalizar el uso recreativo del cannabis con importantes implicaciones. En primer lugar porque se trata del estado más poblado de la Unión Americana con cerca de 37.2 millones de habitantes, de los cuales, los latinos representan el grupo étnico más numeroso.²³ En segundo, porque la producción, comercio y uso recreativo de cannabis sería legal en un estado que comparte frontera con México.</p> <p>Actualmente, cerca de la mitad de la industria del cannabis de los Estados Unidos de Norteamérica se concentra en California, que en 1996 fue primer estado en legalizar el uso médico de marihuana, pero de aprobarse el uso recreativo en las próximas elecciones de noviembre de 2016 su consumo recreativo se estaría, posiblemente, frente a la conformación del mercado e industria de cannabis más</p>

²³ United States Census Bureau, *Census Bureau Projects U.S. and World Populations*, December, 2015. Disponible en <https://www.census.gov/newsroom/press-releases/2015/cb15-tps113.html>. Consultado en marzo de 2016.

País	Norma legal	Fecha de promulgación	Comentarios
			<p>grande del mundo. De acuerdo con estimaciones del Departamento de Finanzas de California, más de mil millones de dólares al año se generarían por impuestos al consumo recreativo de cannabis.</p>



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República



Presidente Senador Miguel Barbosa Huerta
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Félix Benjamín Hernández Ruiz

Directora General de Análisis Legislativo

Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez

Dirección General de Análisis Legislativo
Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Delegación. Cuauhtémoc,
06010, Ciudad de México.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 2050 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx